



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE MONAGAS  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION  
MATURIN – MONAGAS - VENEZUELA**

**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA  
INVERSIONES SUCRE C. A ANTE LOS ENTES GUBERNAMENTALES DE  
PROTECCIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD LABORAL**

**ASESOR**

Juan Carlos Hernández

**AUTORES:**

BR. ARAY, FERNANDO

C.I. 14.012.537

BR. VICUÑA, URMARIS

C.I. 18.386.167

**Trabajo de grado, modalidad Cursos Especiales de grado presentado  
como requisito parcial para optar al título de Licenciado en  
Administración**

**Maturín, MARZO 2012**

## **RESOLUCIÓN**

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE TRABAJOS DE GRADO: “LOS TRABAJOS DE GRADO SON DE EXCLUSIVA PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE Y SOLO PODRÁN SER UTILIZADOS A OTROS FINES CON EL CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO DE NÚCLEO RESPECTIVO, QUIEN LO PARTICIPARA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

## ÍNDICE

<b>RESOLUCIÓN</b> .....	<b>ii</b>
<b>ÍNDICE</b> .....	<b>iii</b>
<b>INDICE DE TABLAS</b> .....	<b>iv</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>vi</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>ETAPA I</b> .....	<b>3</b>
<b>EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES</b> .....	<b>3</b>
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	3
1.2 OBJETIVOS .....	6
1.2.1 Objetivo general.....	6
1.2.2 Objetivos específicos .....	6
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	6
1.4 EL MARCO METODOLÓGICO .....	7
1.4.1 Tipo de investigación .....	7
1.4.2 Nivel de la investigación .....	8
1.5 POBLACIÓN O UNIVERSO .....	9
1.6 IDENTIFICACION INSTITUCIONAL .....	12
1.6.1 Reseña histórica .....	12
1.6.2 Misión .....	12
1.6.3 Visión.....	12
1.7 DEFINICION DE TERMINOS.....	13
<b>ETAPA II</b> .....	<b>15</b>
<b>DESARROLLO DE LA INVESTIGACION</b> .....	<b>15</b>
2.1 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	15
<b>ETAPA III</b> .....	<b>31</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>31</b>
3.1 CONCLUSIONES.....	31
3.2 RECOMENDACIONES .....	32
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	<b>34</b>
<b>HOJAS METADATOS</b> .....	<b>35</b>

## INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores de la empresa “inversiones sucre” en cuanto a las condiciones y ambiente de trabajo. ....	15
Tabla N° 2 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores de la empresa “inversiones sucre” en cuanto a las condiciones de las maquinas y herramientas en su lugar de trabajo.....	16
Tabla N° 3 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto al motivo del el incumplimiento de la empresa con las obligaciones de protección al trabajador.....	17
Tabla N° 4 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto a si conoce los beneficios que otorgan las leyes para asistencia médica por discapacidad, enfermedad profesional, maternidad, vejez, invalidez entre otras. ....	18
Tabla N° 5 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en la frecuencia con que le han realizado exámenes de salud preventivos. ....	19
Tabla N° 6 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en si conocen las funciones del INPSASEL con respecto a sus propias condiciones de trabajo.....	20
Tabla N° 7 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto al conocimiento de las contingencias que cubre el S.S.O. ....	21
Tabla N° 8 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto a si poseen conocimiento acerca de la constitución del fondo de ahorro de la vivienda y sus beneficios. ....	22
Tabla N° 9 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto a si poseen conocimiento acerca del aporte mensual de los trabajadores en el fondo de ahorro obligatorio para la vivienda ....	23
Tabla N° 10 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto a si la empresa desconoce los derechos de los trabajadores con respecto a la seguridad social, higiene y ambiente de trabajo.....	24
Tabla N° 11 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto a si considera que actualmente la empresa cumple con las obligaciones de la seguridad social.....	25
Tabla N° 12 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto a la frecuencia con que recibe entrenamiento para la mejora de su labor. ....	25

Tabla N° 13 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto al conocimiento de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral..... 26

Tabla N° 14 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en las condiciones que se encuentra con respecto a la inscripción y cotizaciones del IVSS y otros conceptos de la seguridad social. .... 27

Tabla N° 15 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto a si conoce las obligaciones del empleador en materia de seguridad social, ambiente, seguridad personal, viviendas e inces. .... 29





**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE MONAGAS  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION  
MATURIN – MONAGAS - VENEZUELA**

**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA  
INVERSIONES SUCRE C. A ANTE LOS ENTES GUBERNAMENTALES DE  
PROTECCIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD LABORAL**

Fecha: marzo 2012

**ASESOR  
Prof. JUAN CARLOS HERNANDEZ**

**Presentado Por:  
Br. ARAY, FERNANDO  
Br. VICUÑA, URMARIS**

**RESUMEN**

La seguridad social es considerada como un elemento vital y esencial para la sociedad, trata de proteger la existencia de los ciudadanos, la capacidad productiva y la tranquilidad que se busca para la familia, representa un derecho humano que constituye la asistencia a todos aquellos bajo dependencia para que tengan instituciones y mecanismos para su asistencia, el Estado se ha concebido como el principal y único protector de esta rama de la política socioeconómica, ya que los programas de Seguridad Social y salud laboral están incorporados en la planificación general del Estado. La investigación se baso en realizar un Análisis de La situación administrativa de la empresa inversiones sucre c. a ante los entes gubernamentales de protección a la seguridad social y salud laboral, la metodología aplicada está definida por una investigación de campo, desarrollamos técnicas de recolección de datos tal como la encuesta la cual se le realizo a 6 trabajadores, donde se evidencio que La desinformación total tanto de los empleados como del patrono es significativa, por tanto es importante que en esta empresa exista una alta capacitación en esta materia, además motivar continuamente a los trabajadores para que así exista reciprocidad entre la relación patrono trabajador.

## INTRODUCCIÓN

La organización por grande o pequeña que esta sea, necesita estar siempre a la vanguardia, son innumerables los cambios que sufre el mundo laboral. Para que la organización logre sus metas y satisfaga las necesidades del recurso humano depende en gran parte, de la calidad del personal con que cuenta, La seguridad social y salud laboral debe de ser uno de los puntos clave de cualquier organización, es importante transmitir una cultura de seguridad y salud laboral que conduzca a alcanzar los estándares que tiene la organización.

Actualmente el estado se ha concebido como el principal y único protector de esta rama de la política socio económica, ya que los programas de seguridad social están incorporados en la planificación general del estado, sin embargo no se ha logrado a través de tales políticas desarrollar e implementar un sistema de seguridad social justo y equitativo, en el cual las personas tengan la atención que ameritan. La seguridad en el trabajo es una de las necesidades primarias que presentan los empleados dentro de las organizaciones, a través de esta el mismo busca asegurar un empleo que le permita satisfacer necesidades básicas o cotidianas de su vida, al mismo tiempo que le brinde la oportunidad de desarrollar el total de su potencial pero en un ambiente de trabajo lo más seguro posible y al mismo tiempo se le brinde el total de la seguridad social.

Constantemente se debe analizar la importancia de la protección de las relaciones laborales estables y adecuadas en la sociedad, como una manera de obtener formas eficaces de soluciones a las necesidades colectivas, que permitan precaver conflictos de trabajo y desequilibrios sociales, lo que

consecuencialmente, redundará en un mejor manejo de la administración de las empresas, la satisfacción del personal que forma parte de la plantilla de cada organización, la prevención de infortunios laborales, el cumplir con las normas de seguridad social incrementa la productividad . Evidentemente que toda esta secuela, en general, conlleva un innegable impulso a la economía nacional y a la preservación de un clima de paz social, necesario para un desarrollo sostenido que permita horizontes nacionales elevados. En tal sentido, esta investigación se basa en realizar un análisis de la situación administrativa de la empresa INVERSIONES SUCRE C.A ante los entes gubernamentales de protección a la seguridad social y salud laboral y su estructura será de la siguiente manera:

**ETAPA I: EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES:** En ella presentaremos el planteamiento del problema, objetivo general y específicos, justificación de la investigación, el marco metodológico, la población objeto de estudio, tipo y nivel de la investigación, técnicas de recolección de la información y la identificación institucional.

**ETAPA II: DESARROLLO DEL ESTUDIO:** Estará comprendida por el análisis cualitativo y cuantitativo de la información sustentado en la teoría.

**ETAPA III: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** Se emiten las conclusiones y las recomendaciones en concordancia con los objetivos específicos.



# **ETAPA I**

## **EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES**

### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El bienestar social de un país se logra una vez alcanzada la calidad de vida de sus habitantes, su tranquilidad y satisfacción humana.

Como es sabido, el ser humano es un ente, que posee múltiples necesidades e igualmente puede sufrir alteraciones tanto en el aspecto físico como en el mental, lo que le hace romper con el desarrollo normal de su vida.

La seguridad social tiene como fin el proteger a los habitantes de la República Bolivariana de Venezuela en cuanto a su integridad física, salud y vida, por tanto la labor a desempeñarse en cualquiera institución deberá procurarse en condiciones óptimas que permitan a los trabajadores su desarrollo físico y mental, los infortunios laborales existentes son sufridos por dos personas, el empleador en su bolsillo y el empleado en su cuerpo, por esta razón las grandes empresas que invierten grandes sumas de dinero en seguridad y medicina del trabajo para evitar accidentes están consientes que esto a la larga le resultara conveniente para él y su empresa.

El no cumplir con los derechos que tienen los trabajadores en materia de seguridad le puede traer como consecuencia al empleador una pérdida de horas-hombres de trabajo, y la disminución de la calidad del servicio que se ofrece, y esto afectaría de manera directa a la organización, por tanto es de vital importancia que se cumplan con los parámetros establecidos en cada

una de las leyes que se encuentran vigentes y que protegen a los trabajadores en cuanto a la seguridad social, salud laboral, capacitación y vivienda y de esta manera todo el conjunto de personas que integran la organización se sientan en total armonía en cuanto a la labor a desempeñar.

A través de las relaciones patrono - trabajador se establecen una serie de condiciones tendientes a dar a las relaciones de trabajo un enfoque social, estableciéndose a través de ellas factores favorables para satisfacer las necesidades del individuo, tales como salarios, prestaciones sociales y otros elementos de carácter no salarial que de una u otra forma equiparan los gananciales provenientes de la prestación del servicios dentro de los cuales se encuentra la alimentación, vivienda entre otros.

En aras de ofrecer mejores condiciones y beneficios el Estado interviene como órgano rector y protector de las relaciones laborales, estableciendo los parámetros bajo los cuales se regirán las mismas teniendo una importante participación creando parámetros bajo los cuales se regirán las relaciones laborales, creando normativas que ofrezcan cierta garantía al empleado en el desempeño de sus funciones

Actualmente existen organismos estatales encargados de velar por la protección del trabajador y derechos establecidos, entre ellos se encuentra el instituto nacional de prevención, salud y seguridad laboral que se encarga de inspeccionar y vigilar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, con criterio integral acorde con las exigencias del mundo laboral, además puede tramitar prestaciones a que hubiere lugar y ordenar a la tesorería de seguridad social el pago de las prestaciones en dinero causadas ante la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.

Además se encuentra establecido que los trabajadores y trabajadoras que se encuentren permanentes bajo la dependencia de un empleador o empleadora, sea que presten sus servicios en el medio urbano o rural o fuere cual fuere el monto de sus salarios estarán protegidos por el seguro social, además los pensionados y pensionadas por invalidez, por vejes o sobrevivientes tienen derecho de recibir del instituto venezolano de los seguros sociales la asistencia médica necesaria.

Estos organismos antes mencionados cumplen un papel vital en la sociedad venezolana, dándole un total apoyo a la masa trabajadora en cuanto a su bienestar y protección en la rama que se desenvuelvan.

Actualmente la empresa inversiones SUCRE C.A posee un total de 10 trabajadores de los cuales el 20% de estos no se encuentran inscritos en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, de esta manera no se está cumpliendo a cabalidad con lo establecido en las normas legales que estipulan que debe ser total de los trabajadores y no una parte de ellos, además en materia de prevención y seguridad laboral no poseen la suficiente asesoría en cuanto al instituto correspondiente a la prevención y desconocen las competencias de este.

Por tal razón surge la necesidad de analizar a fondo el porqué del desconocimiento por parte de esta empresa de algunos estatutos legales, y así darle las recomendaciones necesarias para que estén a la vanguardia en materia de protección al trabajador.

## 1.2 OBJETIVOS

### 1.2.1 Objetivo general

Analizar la situación administrativa de la empresa **Inversiones Sucre C.A** ante los entes gubernamentales de protección al trabajador

### 1.2.2 Objetivos específicos

- Determinar las condiciones actuales de los trabajadores de la empresa, en materia de seguridad y protección laboral.
- Señalar la importancia de los derechos de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral.
- Enunciar la normativa legal en materia de seguridad social y prevención de accidentes.
- Indicar las obligaciones de los empleadores en materia de seguridad social, salud en el trabajo, capacitación y vivienda.

## 1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Para toda organización tanto pública como privada se hace ineludible que los trabajadores que en ella se desenvuelven cuenten con un adecuado lugar de trabajo, existan condiciones óptimas para su desarrollo físico y mental.

En Venezuela existen organismos que se encargan de vigilar por la seguridad de cada una de las personas que se encuentran bajo dependencia

de trabajo. Aunado a esto El propósito de la presente investigación está encaminado en indicar las obligaciones pertinentes que deben tener cada uno de los empleadores en materia de seguridad, sirva como guía para el correcto desenvolvimiento que debe tener la organización en esta materia.

Además de lo anteriormente dicho, esta investigación servirá como puente para cumplir con uno de los requisitos exigidos por la Universidad de Oriente Núcleo Monagas, para optar al título de licenciado en administración y cumplir con la meta trazada al inicio de nuestra carrera.

#### **1.4 EL MARCO METODOLÓGICO**

Define cómo se realizará la investigación la manera cómo se obtendrá los datos necesarios para el desarrollo de los objetivos propuestos, además de las técnicas de recolección de datos a utilizar para el cabal término de la investigación.

Balestrini, M (2006) expresa lo siguiente:

El marco metodológico es la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas, y protocolos con los cuales una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real. De allí pues que se deberán plantear el conjunto de operaciones técnicas que se incorporaran en el despliegue de la investigación en el proceso de la obtención de los datos (p.126)

##### **1.4.1 Tipo de investigación**

En función a la forma en que serán recolectados los datos necesarios,

El tipo de investigación es de **campo y documental**, por cuanto la información se obtuvo directamente de la realidad de la empresa objeto de estudio y con la utilización de textos.

Por lo tanto esta técnica es muy utilizada en las investigaciones, debido a que permite la documentación necesaria para obtener conocimiento amplio del tema a tratar y de las bases para sustentar dicha investigación.

Arias, F expresa:

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental (p.31)

La obtención de la información necesaria se originara del propio lugar estudiado y de esta manera se mantendrá una relación constante con el personal que labora en la empresa INVERSIONES SUCRE C.A

#### **1.4.2 Nivel de la investigación**

El nivel de la investigación a desarrollar será de carácter descriptivo debido a que se va a realizar un estudio detallado y minucioso del problema planteado y este permite hacer las correcciones correspondientes.

Al respecto Arias, F (2006) señala lo siguiente:

La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento.

Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere (pág. 24)

### **1.5 POBLACIÓN O UNIVERSO**

La población estudiada en el trabajo de investigación, estuvo representada por el personal que labora en la empresa INVERSIONES SUCRE C.A la cual está constituida por 6 personas

Según Arias, F (2006)

Una población es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio.” (pag.81)

#### **Muestra**

Por ser una población pequeña y manejable no se extrajo ninguna muestra, si no que se trabajará con la totalidad de la población.

Según Arias, F (2006)

“la muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”

### **Técnicas de recolección de datos**

En la realización de la investigación fue necesaria la utilización de técnica de recolección de datos que permitan el desarrollo eficaz de la misma, para así alcanzar los objetivos trazados; en cuanto a las técnicas a utilizar se mencionan las siguientes:

#### **La entrevista no estructurada**

Ésta técnica consiste en el contacto personal o directo con la persona que proporcionó la información requerida, en la cual las preguntas no fueron formuladas con anterioridad, sino que surgirán en el momento de la entrevista de acuerdo a las interrogantes del investigador que se generan a través de las respuestas recibidas por parte del entrevistado.

Al respecto Arias, F (2006) expresa:

En esta modalidad no se dispone de una guía de preguntas elaboradas previamente. Sin embargo, se orienta por unos objetivos preestablecidos, lo que permite definir el tema de la entrevista. Es por eso que el entrevistador debe poseer una gran habilidad para formular las interrogantes sin perder la coherencia (p.74)



### **Revisión documental.**

Se refiere a la información bibliografía relacionada al tema de estudio, la cual permitirán alcanzar los objetivos planteados. Esta técnica es muy utilizada en las investigaciones, debido que permite la documentación necesaria para conocimiento amplio del tema a tratar y de las bases para sustentar dicha investigación.

### **La observación directa**

La observación directa ofrece un conocimiento amplio y objetivo del problema y sus elementos, para darle sentido lógico al investigador en lo que representa la realidad estudiada.

Con respecto a lo anterior Arias, F (2006) expresa lo siguiente:

La observación directa es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos. (p.69)

### **La encuesta.**

Esta es un estudio observacional en el cual el investigador busca recaudar datos, estos se obtienen a partir de realizar un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio, está constituida por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, características o hechos específicos.

Arias, F (2006) expresa:

La encuesta es una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de si mismos, o en relación con un tema en particular. (p.72)

## **1.6 IDENTIFICACION INSTITUCIONAL**

### **1.6.1 Reseña histórica**

Inversiones sucre es una empresa dedicada a la venta de materiales para el hogar y pinturas, fue fundada en octubre de 1990 en la calle sucre, posteriormente 3 años después en 1993 fue mudada a la calle Monagas cerca de la gobernación contando con un espacio más reducido, debido a esto 2 años después en 1995 fue trasladado a la avenida Orinoco cruce con la Miranda, luego de tres años, 1998 vuelve a la calle sucre en donde se encuentra vigente actualmente con la finalidad principal de alcanzar liderazgo empresarial y así satisfacer las exigencias de su clientela.

### **1.6.2 Misión**

Garantizar la prestación de un buen servicio, aplicando estándares de calidad, administrando recursos con eficiencia y transparencia e impulsando el desarrollo sustentable de nuestro país.

### **1.6.3 Visión**

Convertirse en una empresa ubicada entre las primeras del mercado, alcanzar el liderazgo empresarial satisfaciendo las exigencias de nuestros clientes

## **1.7 DEFINICION DE TERMINOS**

### **Capacitación.**

Son las actividades de educación de manera sistemática y Organizada, con el fin de ampliar valores y conocimientos, así como Desarrollar destrezas y habilidades en materia de seguridad y salud en el Trabajo. (Reglamento de la LOPCYMAT Art 38)

### **Condiciones de trabajo.**

Son las condiciones generales y especiales bajo los cuales se realiza la ejecución de tareas (reglamento de la LOPCYMAT Art 11)

### **Condiciones Inseguras e Insalubres.**

Son todas aquellas Condiciones en las cuales el patrono o patrona no garantice a los trabajadores y las trabajadoras todos los elementos del Saneamiento básico, incluida el agua potable, baños, sanitarios, vestuarios y condiciones necesarias para la alimentación (reglamento de la LOPCYMAT Art 12)

### **Empleado.**

Es aquel trabajador en cuya labor predomine el esfuerzo intelectual o no manual. (LOT. Art. 41).

### **Medio ambiente de trabajo.**

Son los lugares, locales o sitios, cerrados o al aire libre, donde personas Presten servicios a empresas, centros de trabajo, explotaciones,

faenas y Establecimientos, cualquiera sea el sector de actividad económica (reglamento de la LOPCYMAT Art 10)

**Patrono.**

Es la persona natural jurídica que en nombre propio, ya sea por cuenta propia o ajena, tiene a su cargo una empresa, establecimiento, explotación o faena de cualquier naturaleza o importancia, que ocupe trabajadores sea cual fuere el número (L.O.T Art 49)

**Seguridad social.**

Se refiere principalmente a un campo de bienestar social relacionado con la protección social o cobertura de las problemáticas socialmente reconocidas, como salud, pobreza, vejez, discapacidades, vivienda, desempleo entre otras ([http://es.wikipedia.org/wiki/Seguridad\\_social](http://es.wikipedia.org/wiki/Seguridad_social))

**Sistema prestacional.**

Es el componente del sistema de seguridad social que agrupa uno o más regímenes prestacionales (L.O.S.S.S ART 06)

## ETAPA II

### DESARROLLO DE LA INVESTIGACION

#### 2.1 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

**Tabla N° 1 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores de la empresa “inversiones sucre” en cuanto a las condiciones y ambiente de trabajo.**

ALTERNATIVAS	F.A	F%
Excelentes	1	17
Buenas	3	50
Regulares	2	33
Malas	-----	-----
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

**Fuente: Encuesta aplicada por los investigadores (marzo 2012)**

La tabla N° 1 nos indica que el 67% de los trabajadores opinan que las condiciones ambientales de trabajo son excelentes y buenas, mientras el 33% lo consideran regulares. El trabajo deberá desarrollarse en un ambiente y condición adecuada para que de esta manera se asegure a los trabajadores el más alto grado posible de salud física y mental. Además prestar la protección a la salud y a la vida de estos contra las condiciones peligrosas en el trabajo, esto se encuentra establecido en la LOPCYMAT en el artículo 59. Se afirmó en la técnica y recolección de datos que los empleados sienten que el ambiente donde realizan día a día su actividad es el más apropiado para desenvolverse con eficiencia para la ejecución de su tarea diaria, es importante porque así existe reciprocidad entre la relación patrono empleado y de esta manera se logren las metas establecidas.

**Tabla N° 2 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores de la empresa “inversiones sucre” en cuanto a las condiciones de las maquinas y herramientas en su lugar de trabajo.**

ALTERNATIVAS	F.A	F%
Excelentes	3	50
Buenas	3	50
Deficientes	-----	-----
Malas	-----	-----
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada por los investigadores (marzo 2012)

La tabla N° 2 nos indica que el 50% de los empleados consideran que las condiciones de las maquinas y herramientas en el lugar de trabajo son excelentes, mientras el otro 50% opinan que son buenas.

El empleador deberá ajustar todos los métodos de trabajo, las maquinas, herramientas y útiles utilizados en el proceso de trabajo y a las características psicológicas, cognitivas, culturales y antropométricas de los trabajadores.

Podemos concluir que los empleados afirmaron no poseer ningún problema a la hora de realizar su tarea con los equipos disponible en su lugar de trabajo, las herramientas cumplen las condiciones necesarias para desarrollar su labor lo más eficiente posible.

**Tabla N° 3 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto al motivo del el incumplimiento de la empresa con las obligaciones de protección al trabajador.**

ALTERNATIVAS	F.A	F%
Desconocimiento del patrono	4	67%
Condición económica de la empresa	-----	-----
Resistencia o negativa de los trabajadores	-----	-----
Desinterés del patrono y trabajadores	2	33
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta aplicada por los investigadores (marzo 2012)

La tabla N° 3 nos indica que el 67% de los encuestados opinaron que el incumplimiento de la empresa con las obligaciones de protección a los empleados se debe al desconocimiento del patrono, mientras el 33% consideran que esto se debe al desinterés del patrono y los trabajadores

El desconocimiento que pueda tener cualquier patrono puede acarrearle innumerables contratiempos para su empresa, además debe existir correlación entre el conocimiento que debe tener la empresa y aquellos conocimientos que corresponde tener los empleados, asimismo entre los deberes de los empleadores esta elaborar con la participación de los trabajadores el programa de seguridad y salud en el trabajo, las políticas y compromisos además los reglamentos internos relacionados con la materia.

Según los datos arrojados por los empleados, estos sienten que la desinformación y la no aplicación de las normas de seguridad y salud se deben a que el empleador tiene desconocimiento, pero además de esto no se puede olvidar que el trabajador juega un papel importante ya que

igualmente debe estar a la vanguardia en esta materia y así cada uno de ellos reclamar los derechos que le corresponden.

**Tabla Nº 4 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto a si conoce los beneficios que otorgan las leyes para asistencia médica por discapacidad, enfermedad profesional, maternidad, vejez, invalidez entre otras.**

ALTERNATIVAS	F.A	F%
Mucho	3	50
Suficiente	1	17
Poco	2	33
Nada	-----	-----
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

**Fuente: Encuesta aplicada por los investigadores (marzo 2012)**

La Tabla Nº 4 nos indica que el 67% de los trabajadores poseen mucho y suficiente conocimiento acerca de los beneficios de ley para asistencia médica, mientras el restante 33% acotaron conocer poco. Es evidente que la mayor parte de los trabajadores conocen los beneficios que se le otorga, la ley del seguro social establece en sus artículos 7, 14, 20 y 27 cuales son los beneficios que se le concede por asistencia médica, vejez, invalidez, incapacidad, e igualmente la ley orgánica del trabajo establece la protección laboral de la maternidad y la familia. De acuerdo a los testimonios recabados mediante la técnica de recolección de datos se pudo contactar que los empleados se encuentran informados de aquellos beneficios que reciben por ley, siendo esto significativo ya que en la medida en que conozcan sus derechos pueden llegar a hacerlos valer y exigir todo lo concerniente en la materia.



**Tabla N° 5 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en la frecuencia con que le han realizado exámenes de salud preventivos.**

ALTERNATIVAS	F.A	F%
Anualmente	-----	-----
Semestralmente	1	17
Trimestralmente	-----	-----
Nunca	5	83
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada por los investigadores (marzo 2012)

La Tabla N° 5 nos arroja que el 83% de los trabajadores nunca se le ha realizado exámenes de salud preventivos, mientras que un 17% de estos se le ha realizado exámenes semestralmente.

La ley orgánica de prevención condiciones y medio ambiente de trabajo en su artículo numero 53 numeral 10 indica que entre los derechos de los trabajadores esta que se le realice periódicamente exámenes de salud preventivos, igualmente que exista la confidencialidad de estos frente a terceros Quedó demostrado que la empresa no está cumpliendo con uno de sus deberes en cuanto a materia de prevención, al no realizarles los exámenes respectivos a la totalidad de sus empleados y solo una parte ya que los análisis preventivos representan un arma muy importante para cada empresa, un trabajador en condiciones poco adecuadas no puede realizar la misma rutina de trabajo que otro en perfectas condiciones, por tanto al realizárseles exámenes rutinarios a cada uno de los que componen la organización el empleador puede estar totalmente informado de la salud de cada uno de sus miembros y así de esta manera poder exigir la mayor eficiencia en su rutina, e igualmente estos pueden pedir a sus patronos que

le realicen los análisis pertinentes para conocer su estado de salud y desempeñar su labor lo mejor posible.

**Tabla N° 6 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en si conocen las funciones del INPSASEL con respecto a sus propias condiciones de trabajo.**

ALTERNATIVAS	F.A	F%
Mucho	2	33
Suficiente	2	33
Poco	1	17
Nada	1	17
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

**Fuente: Encuesta aplicada por los investigadores (marzo 2012)**

La Tabla N° 6 nos indica que una combinación de mucho y suficiente abarcan un 66% de conocimiento sobre las funciones de este instituto, mientras que el restante 34% poseen poco conocimiento y nada de dichas funciones.

Este instituto es creado para garantizarle a aquella población que esté sujeta al régimen prestacional de seguridad y salud en el trabajo las prestaciones establecidas en la ley orgánica de sistema de seguridad social, tiene entre sus funciones vigilar y fiscalizar para que se cumplan las normas para el correcto desenvolvimiento de las tareas. En referencia a la tabla, quedo evidenciado que aunque la mayor parte de los empleados conocen sobre las funciones de este instituto, también existe otra parte de ellos que no lo conocen quedando demostrado el grado de desinformación existente en la empresa en cuanto a dicho instituto, que puede asesorarlos en materia de prevención, seguridad y salud laboral.

**Tabla N° 7 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto al conocimiento de las contingencias que cubre el S.S.O**

ALTERNATIVAS	F.A	F%
Mucho	2	33
Suficiente	1	17
Poco	1	17
Nada	2	33
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta aplicada por los investigadores (marzo 2012)

La Tabla N° 7 nos indica que un 50% de los trabajadores conocen mucho y suficiente acerca de la contingencia que cubre el S.S.O mientras que el restante 50% expresaron conocer poco y nada

Entre las contingencias cubiertas por el Seguro Social están la maternidad, discapacidad, accidente, enfermedad, muerte, invalidez retiro, el artículo número 17 de la ley orgánica del sistema de seguridad social establece que se garantiza el derecho a la salud y las prestaciones de las contingencias anteriormente nombradas. En la ley del seguro social estas eventualidades se encuentran específicamente desde el artículo 9 hasta el 39 donde se encuentra detallado cada uno de ellos. De acuerdo a lo reflejado por la tabla se pudo concluir que aunque una gran parte acoto conocer sobre las contingencias, también existen otros donde la desinformación es evidente, los trabajadores si no conocen los beneficios indiscutiblemente no pueden exigir nada estando desinformados, y no conocer que todo individuo permanente bajo relación de dependencia patronal son favorecidos con el Seguro Social.

**Tabla N° 8 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto a si poseen conocimiento acerca de la constitución del fondo de ahorro de la vivienda y sus beneficios.**

ALTERNATIVAS	F.A	F%
Mucho	3	50
Suficiente	1	17
Poco	----	----
Nada	2	33
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

**Fuente: Encuesta aplicada por los investigadores (marzo 2012)**

La Tabla N° 8 nos arroja que el 67% de los trabajadores acotaron tener mucho y suficiente conocimiento acerca de la constitución del fondo de ahorro obligatorio para la vivienda, mientras un 33% dijo no conocer nada de este fondo

Tanto La ley orgánica del sistema de seguridad social como la ley del régimen prestacional de vivienda establecen el derecho que tienen las personas a acceder a las políticas, planes y programas en materia de vivienda, además como estará constituido dicho fondo.

Con Los datos obtenidos queda comprobado nuevamente la desinformación existente en una parte de los empleados en cuanto a los beneficios que poseen, siendo este uno de los derechos fundamentales que tienen las personas bajo dependencia, orientada a la satisfacción progresiva del derecho humano a la vivienda. es importante que estos trabajadores indaguen mas sobre los beneficios que tienen pero por una y otra cosa no conocen.

**Tabla N° 9 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto a si poseen conocimiento acerca del aporte mensual de los trabajadores en el fondo de ahorro obligatorio para la vivienda**

ALTERNATIVAS	F.A	F%
Mucho	2	33
Suficiente	1	17
Poco	-----	----
Nada	3	50
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

**Fuente: Encuesta aplicada por los investigadores (marzo 2012)**

Según lo arrojado en la tabla N° 9 esta nos demuestra que el 50% de los empleados indicaron poseer mucho y suficiente acerca del aporte mensual que deben tener para el fondo de ahorro obligatorio, y el restante 50% dijo no conocer nada

El ahorro obligatorio de cada trabajador o trabajadora se registrara en una cuenta individual en este fondo, y reflejara la fecha inicial de su incorporación, el aporte mensual en la cuenta de cada trabajador o trabajadora será equivalente al tres por ciento (3%) de su salario integral, indicando por separado, los ahorros obligatorios del trabajador, equivalente a un tercio(1/3) del aporte mensual y los aportes obligatorios de los patronos a la cuenta de cada trabajador, equivalente a dos tercios(2/3) del aporte mensual. Queda comprobado que si una parte de los trabajadores no conocen de el fondo de ahorro obligatorio para la vivienda(ver tabla N° 8) tampoco conocen cual es el aporte mensual de esto, por tanto como es expresado anteriormente seria significativo que estos investiguen mas sobre sus derechos que a la larga constituyen un beneficio para ellos.

**Tabla N° 10 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto a si la empresa desconoce los derechos de los trabajadores con respecto a la seguridad social, higiene y ambiente de trabajo.**

ALTERNATIVAS	F.A	F%
Los conoce muy bien	2	33
Los conoce pero no los aplica	2	33
Los conoce pero los aplica parcialmente	1	17
Los desconoce	1	17
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada por los investigadores (marzo 2012)

La Tabla N° 10 nos indica que un 33% de los trabajadores opinan que la empresa conoce muy bien los derechos de los trabajadores en cuanto a la seguridad social y ambiente de trabajo, el 67% considera que los conoce pero no los aplica, lo aplican parcialmente o los desconoce.

Toda empresa debe llevar muy claro sus lineamientos, debe existir equidad en cuanto a derechos y deberes existentes, tanto del empleado como del patrono, el desconocimiento puede acarrear infinidad de problemas para la empresa, es de vital importancia que todos los componentes de la organización conozcan lo que esta previamente determinado en la ley. De acuerdo a los resultados arrojados por la encuesta logramos observar que una gran parte de los trabajadores acotaron que la empresa viola la norma que establece los derechos de los trabajadores, ya que estos consideran que el empleador los conoce pero no los aplica o simplemente los desconoce, la desinformación es el arma reinante en esta empresa en cuanto a la seguridad y protección laboral.

**Tabla N° 11 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto a si considera que actualmente la empresa cumple con las obligaciones de la seguridad social.**

ALTERNATIVAS	F.A	F%
Siempre	3	50
Casi siempre	2	33
Algunas veces	1	17
Nunca	----	---
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

**Fuente: Encuesta aplicada por los investigadores (marzo 2012)**

La tabla N° 11 nos da como resultado que el 50% de los empleados expresaron que siempre se cumple con las obligaciones de la seguridad social, mientras que el restante 50% considera que casi siempre, y algunas veces

Esto nos revela que sus empleados sienten que la empresa está siguiendo con los lineamientos establecidos por la ley en materia, la cual es la ley orgánica del sistema de seguridad social, donde está la define como el conjunto integrado de sistemas y regímenes prestacionales

Para concluir podemos acotar que existe disconformidad entre los miembros de esta empresa, ya que no expresaron de igual forma, evidenciándose contradicción entre las opiniones reflejadas acá y las ante dichas en otras preguntas (ver tabla N° 3)

**Tabla N° 12 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto a la frecuencia con que recibe entrenamiento para la mejora de su labor.**

ALTERNATIVAS	F.A	F%
Anual	2	33
Semestral	----	-----
Trimestral	-----	-----
Ninguno	4	67
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta aplicada por los investigadores (marzo 2012)

El 67% de los trabajadores indicaron que no reciben entrenamiento para la mejora de su labor, mientras que el restante 33% revela que se le realiza anualmente.

Los empleados tienen entre sus derechos recibir la respectiva formación teórica y práctica, adecuada y en forma periódica, para la ejecución de las funciones inherentes a su actividad en la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, esto establecido en el artículo n° 53 de LA LOPCYMAT.

Es evidente que acá se está violando los derechos de los trabajadores, y en términos generales la ley ya que solo una parte de los trabajadores reciben capacitación y no el 100% de estos, por tanto es importante siempre estar capacitando al personal para que de esta manera desempeñe su labor de manera eficiente realizarle a la totalidad de los trabajadores y no solo a una pequeña parte.

**Tabla N° 13 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto al conocimiento de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral.**



ALTERNATIVAS	F.A	F%
Mucho	2	33
Suficiente	1	17
Poco	2	33
Nada	1	17
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

**Fuente: Encuesta aplicada por los investigadores (marzo 2012)**

La tabla N° 13 nos indica el porcentaje de trabajadores que poseen conocimiento acerca de sus obligaciones, el cual el 50% respondieron conocer mucho y suficiente, mientras el otro 50% acotaron conocer poco y nada.

Entre los deberes de los trabajadores se encuentran establecidos mantener las condiciones de orden y limpieza en su puesto de trabajo, además usar en forma correcta los equipos de protección personal y mantenerlos en buenas condiciones de acuerdo a las instrucciones recibidas entre otras, en la LOPCYMAT está establecido en forma general los deberes de los trabajadores. Es elemental que el total de los trabajadores estén informados de todo lo concerniente en materia de seguridad laboral, para que estos puedan hacer valer sus derechos es esencial que conozcan sus deberes y se logre la reciprocidad entre trabajador y patrono, sería significativo que los empleados de esta empresa analicen a fondo que además de derechos existen deberes que deben cumplir.

**Tabla N° 14 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en las condiciones que se encuentra con respecto a la inscripción y cotizaciones del IVSS y otros conceptos de la seguridad social.**

ALTERNATIVAS	F.A	F%
Inscrito y cotizando	3	50
Inscrito sin cotizar	-----	----
No inscrito	2	33
Desconozco mi condición	1	17
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta aplicada por los investigadores (marzo 2012)

La tabla N° 14.nos indica que el 50% de los trabajadores se encuentran inscritos y cotizando, mientras un 33% no inscrito, y un 17% desconoce su condición.

Toda persona de acuerdo a sus ingresos está obligada a cotizar, el cálculo de estas se realizara semanalmente sobre el salario que devengue el asegurado o asegurada, igualmente el patrono que tenga por lo menos un trabajador deberá ser afiliado al Instituto Venezolano de los Seguro Social (IVSS), para el empleado es muy importante ya que esto representa un beneficio que posee toda persona bajo dependencia laboral e igualmente para el patrono puede acarrear sanciones al no cumplir con la obligación de llevar y mantener al día el registro del personal a su servicio con una multa de 50 U.T Según los datos suministrados por los encuestados se pudo reflejar que no se está cumpliendo a cabalidad con lo establecido en la ley, existe una discrepancia entre los resultados anteriores y lo que ahora arrojo ya que inicialmente los trabajadores (ver tabla n° 11) indicaron que la empresa cumple actualmente con las obligaciones de seguridad social, y acá se evidencia que no es así ya que la mitad de los trabajadores de esta empresa no están inscritos en el IVSS, solo una parte de ellos, quedando

demostrado que no se está cumpliendo a cabalidad con la ley y lo que esta establece.

**Tabla N° 15 Distribución absoluta y porcentual acerca de la opinión de los trabajadores en cuanto a si conoce las obligaciones del empleador en materia de seguridad social, ambiente, seguridad personal, viviendas e inces.**

ALTERNATIVAS	F.A	F%
Mucho	3	50
Suficiente	-----	-----
Poco	3	50
Nada	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

**Fuente: Encuesta aplicada por los investigadores (marzo 2012)**

De acuerdo a lo arrojado por la tabla N° 15 esta nos indica que el 50% de los empleados conocen mucho sobre las obligaciones del empleador en materia de seguridad social, mientras el otro 50% manifestó conocer poco.

La ley orgánica del sistema de seguridad social establece que los empleadores deben afiliar a sus trabajadores dentro de los tres primeros días hábiles siguientes al inicio de la relación laboral, todos los beneficios otorgados por la ley viene a ser un arma importante para los trabajadores ya que estos se ven favorecidos a la larga por cada uno de estos beneficios alcanzados al tener una relación de trabajo bajo dependencia

. De acuerdo a los datos reflejados estos nos indican que es necesario que cada trabajador se concientice y tome las medidas pertinentes para conocer qué beneficios ellos poseen y que ignoran, innovar es la palabra

clave en esta organización para así adaptarse a los cambios que han de venir



## **ETAPA III**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **3.1 CONCLUSIONES**

Después de examinar e interpretar los resultados que se obtuvieron en la investigación, se puede concluir lo siguiente.

La mayor parte de sus empleados acotaron que el ambiente en que desarrollan su labor es excelente, además las herramientas de trabajo utilizadas por estos tiene una condición muy buena, De igual forma dieron a conocer que el incumplimiento que existe en la empresa con las obligaciones se debe al desinterés del patrono como de los trabajadores, aspecto que a la larga afecta a todos los miembros que componen la organización.

Los trabajadores expresaron que nunca se le ha realizado exámenes de salud preventivos

Existe poca información sobre aquellas contingencias que cubre el S.S.O

Una mayor parte de ellos expresaron conocer la constitución del fondo de ahorro para la vivienda, pero de igual forma la mitad de ellos acotaron no conocer cuál es el aporte mensual de dicho fondo, reinando la desinformación.

Crean que la empresa viola las leyes al conocer los derechos de los trabajadores y no aplicarlos

A los trabajadores nunca se les ha realizado entrenamiento para mejorar su labor.

En cuanto al IVSS no todos están inscritos.

La desinformación total tanto de los empleados como del patrono es significativa.

### **3.2 RECOMENDACIONES**

Sería importante que tanto el patrono como los empleados se capaciten en todo lo concerniente a sus deberes y derechos.

Realizárseles exámenes de salud preventivos a los trabajadores

Periódicamente invitar a un especialista en materia de seguridad social para realizarle charlas tanto al empleado como al patrono sobre los beneficios de ley y estén a la vanguardia.

Desarrollar programas de capacitación, para que de esta manera le permita al personal adoptar nuevos conocimientos en el área de trabajo

Utilizar publicaciones en la empresa, incluyendo artículos de interés general sobre informes de accidentes, campañas de prevención alcoholismo, tabaquismo entre otros.

Motivar a los trabajadores realizando compensaciones al elegir al empleado del mes de acuerdo a la labor que desempeño.

En línea general lo que más se observó dentro de esta empresa fue la alta desinformación existente por todos los que la componen deben capacitarse altamente en esta materia.



## BIBLIOGRAFIA

- Fidas G. Arias el proyecto de investigación quinta edición febrero 2006
- Miriam Balestrini acuña como se elabora el proyecto de investigación séptima edición 2006
- Ley orgánica del trabajo gaceta oficial N° 38.532 del 28 de septiembre de 2006.
- Ley orgánica de prevención condiciones y medio ambiente de trabajo gaceta oficial N° 38.236 de fecha 26 de julio de 2005
- Ley del seguro social gaceta oficial N° 39.555 de fecha 18 de noviembre de 2010
- Ley orgánica del sistema de seguridad social gaceta oficial N° 5.891 de fecha 31 de julio de 2008
- Ley del régimen prestacional de vivienda y hábitat gaceta oficial N° 5.889 de fecha 31 de julio de 2008
- Reglamento de la ley orgánica de prevención condiciones y medio ambiente de trabajo de fecha 26 de julio de 2005
- ([http://es.wikipedia.org/wiki/Seguridad\\_social](http://es.wikipedia.org/wiki/Seguridad_social))



## HOJAS METADATOS

### HOJA DE METADATOS PARA TESIS Y TRABAJOS DE ASCENSO - 1/6

<b>Título</b>	<b>ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA INVERSIONES SUCRE C. A ANTE LOS ENTES GUBERNAMENTALES DE PROTECCIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD LABORAL</b>
<b>Subtítulo</b>	

El Título es requerido. El subtítulo o título alternativo es opcional.

**AUTOR (ES):**

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Código CVLAC / e-mail</b>	
<b>Aray guzman, Fernando enrique</b>	<b>CVLAC</b>	<b>C.I. 14.012.537</b>
	<b>e-mail</b>	Fernandoudo2009@hotmail.com
<b>Vicuña moreno, urmaris carolina</b>	<b>CVLAC</b>	<b>C.I. 18.386.167</b>
	<b>e-mail</b>	<u>urma_12@hotmail.com</u>

Se requiere por lo menos los apellidos y nombres de un autor. El formato para escribir los apellidos y nombres es: "Apellido1 Inicial Apellido 2., Nombre1 Inicial Nombre 2". Si el autor esta registrado en el sistema CVLAC, se anota el código respectivo (para ciudadanos venezolanos dicho código coincide con el numero de la Cedula de Identidad). El campo e-mail es completamente opcional y depende de la voluntad de los autores.

#### **PALABRAS O FRASES CLAVES:**

Condiciones de trabajo
Seguridad social
empleado
capacitacion

El representante de la subcomisión de tesis solicitará a los miembros del jurado la lista de las palabras claves. Deben indicarse por lo menos cuatro (4) palabras clave.

## HOJA DE METADATOS PARA TESIS Y TRABAJOS DE ASCENSO - 2/6

### Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Sub-área
Ciencias Sociales y Administrativas	Administración

Debe indicarse por lo menos una línea o área de investigación y por cada área por lo menos un subárea. El representante de la subcomisión solicitará esta información a los miembros del jurado.

### Resumen (Abstract):

Las empresas en Venezuela se encuentran representadas en privadas, públicas y en algunos casos mixtas. En diferentes ramos de la economía al cual se dediquen, siguiendo lineamientos del poder ejecutivo y en cumplimiento de lo especificado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la legislación correspondiente. Esta investigación tuvo como objeto analizar los procedimientos administrativos necesarios para obtener la solvencia laboral de la empresa SEMORCA MONAGAS, utilizando como herramientas metodológicas entrevistas no estructuradas, observaciones directas y participativas y la revisión bibliográfica relacionada al tema, de manera que para lograr el objetivo se estudian los procedimientos para la obtención de la solvencia laboral, como documento que le permite realizar contratación con instituciones públicas, teniendo como resultados que es necesario para su obtención realizan los pasos administrativos en instituciones como el INCES, IVSS y BANAVIH, además la empresa SEMORCA MONAGAS, esta solvente en relación a que tienen su solvencia laboral, en el pasado solo tuvo 2 inconvenientes con el IVSS, pero eso ya esta solventado, el responsable de realizar todos los trasmite es el Contador. Además la pagina Web del Ministerio del Trabajo no cuenta con la información, lo que evidencia una débil información hacia los usuarios.

## HOJA DE METADATOS PARA TESIS Y TRABAJOS DE ASCENSO - 3/6

### Contribuidores:

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
		ROL
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	
Juan C, Hernandez C	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	C.I. 8.364.789
	e-mail	Laboraludo@hotmail.com
	e-mail	
	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Se requiere por lo menos los apellidos y nombres del tutor y los otros dos (2) jurados. El formato para escribir los apellidos y nombres es: "Apellido1 InicialApellido2., Nombre1 InicialNombre2". Si el autor esta registrado en el sistema CVLAC, se anota el código respectivo (para ciudadanos venezolanos dicho código coincide con el numero de la Cedula de Identidad). El campo e-mail es completamente opcional y depende de la voluntad de los autores. La codificación del Rol es: CA = Coautor, AS = Asesor, TU = Tutor, JU = Jurado.

### Fecha de discusión y aprobación:

Año	Mes	Día
2012	03	30

Fecha en formato ISO (AAAA-MM-DD). Ej: 2005-03-18. El dato fecha es requerido.

**Lenguaje:** spa      Requerido. Lenguaje del texto discutido y aprobado, codificado usando ISO 639-2. El código para español o castellano es spa. El código para ingles en. Si el lenguaje se especifica, se asume que es el inglés (en).

## HOJA DE METADATOS PARA TESIS Y TRABAJOS DE ASCENSO - 4/6

### Archivo(s):

Nombre de archivo
FERNANDO.URMARYS1.DOCX

Caracteres permitidos en los nombres de los archivos: **A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 \_ - .**

### Alcance:

Espacial: \_\_\_\_\_ (opcional)

Temporal: \_\_\_\_\_ (opcional)

### Título o Grado asociado con el trabajo:

Licenciado en Administración

---

Dato requerido. Ejemplo: Licenciado en Matemáticas, Magister Scientiarum en Biología Pesquera, Profesor Asociado, Administrativo III, etc

**Nivel Asociado con el trabajo:** Licenciatura

---

Dato requerido. Ejs: Licenciatura, Magister, Doctorado, Post-doctorado, etc.

### Área de Estudio:

Ciencias Sociales y Administrativas

---

Usualmente es el nombre del programa o departamento.

### Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente Núcleo Monagas

---

Si como producto de convenciones, otras instituciones además de la Universidad de Oriente, avalan el título o grado obtenido, el nombre de estas instituciones debe incluirse aquí.

HOJA DE METADATOS PARA TESIS Y TRABAJOS DE ASCENSO - 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano  
**Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Oriente  
Su Despacho


Estimado Profesor Martínez:


Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Letdo el oficio SIBI - 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

  
**JUAN A. BOLANOS CUATRECASAS**  
Secretario



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
SISTEMA DE BIBLIOTECA

RECIBIDO POR 

FECHA 5/8/09 HORA 5:30

C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/marija

**HOJA DE METADATOS PARA TESIS Y TRABAJOS DE ASCENSO - 6/6**

**Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicado CU-034-2009): "Los Trabajos de Grado son de exclusiva propiedad de la Universidad, y solo podrán ser utilizados a otros fines, con el consentimiento del Consejo de Núcleo Respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario, para su autorización."**



**ARAY G. FERNANDO E.**

**AUTOR**



**VICUÑA M. URMARIS C.**

**AUTOR**



**PROF. HERNANDEZ C. JUAN C.**

**TUTOR**